

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 473 /ADM

SANTIAGO,

VISTOS: 1 - AGO 2014

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2014, enviado por el Abogado de la Unidad de Medio Ambiente Señor Rúben Saavedra Fernández al Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante el cual solicita la disponibilidad de fondos para realizar la pericia decretada por el Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, en la causa caratulada Fisco de Chile con Angloamerican Sur S.A., Causa Rol N° 22916-2012, peritaje que será realizado por por doña Dianne Mabel Rovagna Salinas, RUT N°12.061.218-2, quien fijó sus honorarios en \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) líquidos;

2.- La Nota Interna N°296-2014 de fecha 9 de mayo de 2014, del Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza la provisión de fondos para la cancelación de los honorarios periciales en comento;

3.- El correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2014, enviado por el Encargado de Compras al Abogado de la Unidad de Medio Ambiente Señor Rúben Saavedra Fernández, informando que la provisión de fondos, para la cancelación de honorarios periciales en la causa mencionada en el considerando primero, ha sido autorizada;

4.- La boleta de honorarios electrónica N°19, emitida el 11 de julio de 2014, por doña DIANNE MABEL ROVAGNA SALINAS, RUT N°12.061.218-2, por el monto de \$3.888.889.- (Tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), correspondiente al 50% de los honorarios periciales fijados en la causa caratulada Fisco de Chile con Angloamerican Sur S.A., Causa Rol N° 22916-2012 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago;

5.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento;

6.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.-**AUTORIZASE** compra directa a doña **DIANNE MABEL ROVAGNA SALINAS, RUT N°12.061.218-2**, por el monto de \$3.888.889.- (Tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos). Corresponde al 50% de los honorarios periciales fijados en la causa caratulada Fisco de Chile con Angloamerican Sur S.A., Causa Rol N° 22916-2012 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago.

2.- **PAGUESE** el monto indicado, en pesos, al proveedor antes señalado, dentro del plazo de 30 días de recibido conforme los servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución al ítem: **22.08.999 "OTROS"**, del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

DIANNE MABEL ROVAGNA SALINAS		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: 12.061.218-2		N ° 19	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MANUEL MARTINEZ 1124 Villa/Pob. SECTOR TRIGALES , TEMUCO TELEFONO: 2620377			
		Fecha: 11 de Julio de 2014	
Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO		Rut: 61.006.000- 5	
Domicilio: AGUSTINAS 1687, SANTIAGO			
Por atención profesional:			
HONORARIOS PERITAJE JUDICIAL		3.888.889	
Total Honorarios \$:		3.888.889	
10 % Impto. Retenido:		388.889	
Total:		3.500.000	
Fecha / Hora Emisión: 11/07/2014 17:01			
			
12061218000197C3FD9D			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			
11201407300951			

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2014 09:51

CONSEJO DE DEFENSA
DEL ESTADO
25 JUL 2014
HORA: _____
RECIBIDO
SUBDEPTO. ADMINISTRATIVO

DIANNE MABEL ROVAGNA SALINAS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 19

RUT: 12061218-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MANUEL MARTINEZ 1124 Villa/Pob. SECTOR TRIGALES, TEMUCO
TELEFONO: 2620377

Fecha: 11 de Julio de 2014

Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: AGUSTINAS 1687, SANTIAGO

Rut: 61006000- 5

Por atención profesional:

HONORARIOS PERITAJE JUDICIAL	3.888.889
Total Honorarios \$:	3.888.889
10 % Impto. Retenido:	388.889
Total:	3.500.000

Fecha / Hora Emisión: 11/07/2014 17:01



12061218000197C3FD9D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201407111702

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 25-7-14

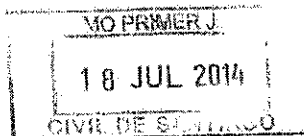
Fecha Entrega: 29-7-14

Asignado a: RS



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Acta de Reconocimiento Pericial



El día jueves 29 de mayo de 2014 a las 12:00, se realiza la visita de reconocimiento pericial del juicio daño ambiental caratulado "Estado-Fisco de Chile con Anglo American Sur S.A.", rol N° 22916-2012 fijándose como inicio de esta, la entrada principal de la MINA EL SOLDADO para comenzar el recorrido del área del litigio.

Asisten a la inspección:

Ruben Saavedra, Abogado CDE.

María Isabel Malle, Abogado CDE.

Danila Lazo, Perito Adjunto CDE.

Javier Vergara, Abogado Anglo American.

Francisca Silva, Abogada Anglo American.

Sebastian Tamon, Perito Adjunto Anglo American.

Dianne Roagna, Perito Judicial.

Se establece de común acuerdo que las siguientes inspecciones se fijaran con los peritos, tomándose como fecha estimativa 20 días después de la primera inspección.

Se solicitan documentos del juicio a los abogados de CDE y Anglo American.

Se toman y entregan datos de teléfonos y correos electrónicos entre las partes.

Finaliza el recorrido a las 15:30.


Dianne Roagna S.
12.061.218-2

ROL INTERNO: 1987-2012

NOTA INTERNA N° 296 - 2014

ANT.: Correo electrónico de fecha
07.05.14 de Medioambiente.

MAT.: Provisión de fondos.

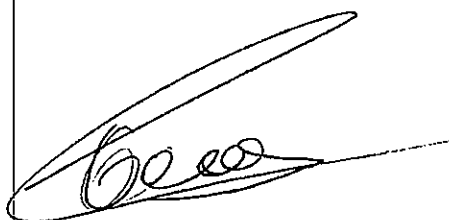
ADJ.: Antecedentes

SANTIAGO, 09 de mayo de 2014.

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES

Por medio de la presente y en relación al correo electrónico del Antecedente y, según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 3.969 de 16.08.07, se autoriza el pago de \$7.000.000 líquidos, correspondiente a los honorarios fijados por perito judicial, doña Dianne Mabel Roagna Salinas, en causa Rol N° 22.916-2.012, seguido ante el Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, caratulada **"ESTADO-FISCO DE CHILE CON ANGLO AMERICAN SUR S.A."**, por existir fondos disponibles.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



GONZALO ANDRÉS MIRANDA AVILÉS
Abogado Jefe Departamento Control y Tramitaciones Judiciales


GAMA/gqb
Distribución:

- Destinatario
- Archivo digital

ControlJudicial-GloriaQuijada(Tecnico)

De: MedioAmbiente-RubensSaavedra(Abogado) 
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2014 17:55
Para: ControlJudicial-GonzaloMirandaA(Jefe)
CC: ControlJudicial-GloriaQuijada(Tecnico); MedioAmbiente-XimenaSilva(Abogado); MedioAmbiente-Teresamunoz(Secretaria)
Asunto: RV: designación peritaje causa que indica
Datos adjuntos: solicitud de pericia.pdf; designa perito Dianne Roagna Salinas.doc
Firmado por: rubensaavedra@cde.cl

Estimado Gonzalo, junto con saludarte y felicitarte por tu reciente nombramiento, te solicito me informes disponibilidad de fondos para cancelar una pericia decretada en la causa caratulada "Estado-Fisco de Chile con Anglo American Sur S.A.", rol N° 22916-2012, seguido ante el 21° Juzgado Civil de Santiago. Se trata de una causa por daño ambiental, en la que el CDE ha deducido una acción reparatoria y una indemnizatoria por \$ 600.000.000.-

La perito judicial designada fijó como honorarios por la pericia la suma total de \$ 7.000.000.- líquidos (o sea más el 10% de impuestos) a pagar de la siguiente forma:

- un 50% contra entrega del informe de primera vista a terreno
- el saldo de 50% contra entrega del informe final, tal como consta en correo remitido por la perito y que consta más abajo-

Hago presente que ésta ha sido la forma habitual de pago de las pericias en las causas por daño ambiental del Consejo, dada la especialidad de la materia.

El monto de los honorarios está dentro de los rangos que ha cancelado el Consejo, considerando la complejidad de esta causa, por una parte, y por otra, a que el CDE está demandando una indemnización de \$ 600.000.000.- por concepto de daño ecológico, que es precisamente uno de los aspectos sobre la que debe versar la pericia.

Te agradeceré nos puedas confirmar la disponibilidad de fondos y la modalidad de pago de esta pericia, ojala antes del viernes, a fin de que la perito asuma el cargo a la mayor brevedad. Adjunto escritos y resoluciones judiciales pertinentes.

Saludos cordiales

De: Dianne Roagna [mailto:dianne_roagna@yahoo.es]
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2014 16:27
Para: MedioAmbiente-RubensSaavedra(Abogado)
Asunto: RE: designación peritaje causa que indica

Estimado Rubén, son honorarios líquidos.
Quedo atenta a sus comentarios

De: MedioAmbiente-RubensSaavedra(Abogado)
Enviado: 07/05/2014 16:21

Para: 'dianne roagna'

Asunto: RE: designación peritaje causa que indica

Estimada Dianne, es necesario precisar si se trata de honorarios brutos o líquidos. atte

De: dianne roagna [mailto:dianne_roagna@yahoo.es]

Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2014 16:19

Para: MedioAmbiente-RubensSaavedra(Abogado)

Asunto: Re: designación peritaje causa que indica

Estimado Rubén:

Respondo su correo para aceptar el cargo de perito judicial por la causa caratulada "Estado-Fisco de Chile con Anglo American Sur S.A.", rol N° 22916-2012, seguido ante el 21° Juzgado Civil de Santiago.

Los honorarios serán de \$7.000.000 (siete millones de pesos), pagando el 50% al comienzo del peritaje cuando se entregue el informe de la primera visita a terreno y se establezca el tiempo de duración de la pericia. La diferencia del 50% debe ser pagado una vez entregado el informe final.

Le recuerdo que hay plazos para aceptar el cargo ante tribunales y realizar la audiencia de reconocimiento, rogaría hacerlo esta semana.

Saludos Cordiales,

Dianne Roagna S.

Cel/ (7) 858 84 94

El Miércoles 7 de Mayo de 2014 10:50, MedioAmbiente-RubensSaavedra(Abogado) <rubensaavedra@cde.cl> escribió:

Estimada Dianne, por medio del presente informo a Ud. que en el marco del Juicio por daño ambiental caratulado "Estado-Fisco de Chile con Anglo American Sur S.A.", rol N° 22916-2012, seguido ante el 21° Juzgado Civil de Santiago, el Fisco de Chile solicitó una prueba pericial, para cuyos efectos el Tribunal la ha designado perito en la causa.

Sin perjuicio de que el receptor judicial procederá en el transcurso de la semana a notificar formalmente la resolución en su domicilio en Santiago, nos interesa confirmar su disponibilidad y una estimación de los honorarios de la pericia.

Para estos efectos, adjunto, la demanda, su contestación, la solicitud de pericia y la resolución que efectúa su designación.

Los puntos de la pericia a efectuar son los siguientes:

- 1.- *Características e importancia ecológica del sector Cordillera El Melón, y particularmente de la Quebrada El Gallo.*
- 2.- *Componentes o elementos ambientales afectados: extensión del daño, características y valor ecológico de cada componente ambiental.*
- 3.- *Naturaleza y monto de los perjuicios para el Estado de Chile derivados de la destrucción de 137 ejemplares de la especie Belloto del Norte.*

Cualquier duda o consulta, quedamos desde ya en contacto.

Saludos cordiales <<...>> <<...>> <<...>> <<...>>

Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)

De: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)
Enviado el: martes, 13 de mayo de 2014 15:24
Para: MedioAmbiente-RubenSaavedra(Abogado)
CC: Subadministrativo-IvanhoeAguirre(Jefe); Subadministrativo-FelipeBurgos(Ingeniero); Subadministrativo-SergioCarrascoR(Tecnico)
Asunto: Autorización de Fondos por Peritaje.

Estimado Rubén

Junto con saludarte y en relación a la solicitud de autorización de provisión de fondos para la cancelación de los honorarios periciales fijados por doña Dianne Mabel Roagna Salinas, los cuales ascienden a \$7.000.000 líquidos, y que se relacionan con la Causa Rol 22916-2012 caratulada Fisco de Chile con Anglo American Sur S.A., solicitud remitida a través del correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2014, te informo éstos han sido autorizados mediante la Nota Interna N° 296-2014 del Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, por lo anterior te agradeceré favor remitas el correspondiente documento tributario una vez que los informes entregables se reciban conforme.

Atentamente



Roberto Soto Villarroel
Encargado de Compras
Subdepartamento Administrativo
Fono: (56-02) 26751 815
Roberto.soto@cde.cl
Agustinas N°1687, Santiago-Chile
www.cde.cl

De: Administracion-SandraMosnaim(AbogadoAsesor)
Enviado el: miércoles, 30 de julio de 2014 05:19 p.m.
Para: Administracion-CeciliaCofre(Secretaria)
Asunto: RV: Peritaje.



Sandra Mosnaim Medina

Abogado Asesor
Dpto. de Administración General
Fono: (56-02) 26751988
sandra.mosnaim@cde.cl
Agustinas 1687, Santiago-Chile
www.cde.cl

De: Administracion-SandraMosnaim(AbogadoAsesor)
Enviado el: miércoles, 30 de julio de 2014 17:18
Para: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)
Asunto: RE: Peritaje.

ok



Sandra Mosnaim Medina

Abogado Asesor
Dpto. de Administración General
Fono: (56-02) 26751988
sandra.mosnaim@cde.cl
Agustinas 1687, Santiago-Chile
www.cde.cl

De: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)
Enviado el: miércoles, 30 de julio de 2014 17:06
Para: Administracion-SandraMosnaim(AbogadoAsesor); Administracion-CeciliaCofre(Secretaria)
Asunto: RV: Peritaje.

De: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)
Enviado el: martes, 29 de julio de 2014 18:03
Para: Administracion-SandraMosnaim(AbogadoAsesor)
CC: Subadministrativo-IvanhoeAguirre(Jefe)
Asunto: Peritaje.

Sandra

Llegó un peritaje de DIANNE MABEL ROVAGNA SALINAS, RUT N°12.061.218-2, por el monto de \$3.888.889.- (Tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos) y no se encuentra inscrita en mercadopublico.cl, motivo por el cual no es posible utilizar el nuevo formato.
Favor tu autorización para confeccionar la Res Adm con el formato antiguo.

Atte.



Roberto Soto Villarroel

Encargado de Compras
Subdepartamento Administrativo
Fono: (56-02) 2675 1815
roberto.soto@cde.cl
Agustinas N°1687, 1 piso, Santiago-Chile
www.cde.cl